



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JMMV/ARGM/JOS



DECRETO N° 129 / P 2023

LAS CONDES, 14 FEB 2023

DEC. SECC. 2ª N° 664

LAS CONDES, 14 FEB 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Invitación de fecha 24 de noviembre del 2022 de Fundación País Digital a la Sra. Alcaldesa para participar en gira tecnológica a España (Barcelona y Madrid) que incluye asistir al Mobile World Congress 2023, y en atención a las funciones desempeñadas por el Sr. Fernando Tomás Hoffmann Opazo; quien irá en representación de la Sra. Alcaldesa; Email de fecha 18 de enero del 2023, del Administrador Municipal; las razones de interés se asocian a la importancia de participar de en este evento de nuevas tecnologías y desarrollo digital a nivel mundial, cuyos principales objetivos de esta misión son: Dar visibilidad a nuestro país y a los participantes de la gira, Conocer las últimas experiencias comparadas del desarrollo de la industria tecnológica y en materia digital, como por ejemplo, 5G-6G, Internet de las Cosas, e-commerce, ciberseguridad, metaverso, realidad virtual e identidad digital entre otras, Visitar centros de investigación y otros lugares de interés en Barcelona y Madrid, además, de tener la posibilidad de sostener encuentros con autoridades y empresarios de todo el mundo; Memos N°41 y N°42, ambos de 19 de enero de 2023 del Departamento de Recursos Humanos; Informe de Imputación N°2064, de 26 de enero de 2023 del Departamento de Finanzas; Memo N°206 de 08 de febrero de 2023 de la Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión; Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°373 de 08 de febrero de 2023; Orden de Compra N°2345-185-SE23 de 08 de febrero de 2023; las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74, del 13 de enero de 2023; y lo dispuesto en los Artículos 72 y 74, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63, del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **DESÍGNASE**, en Comisión de Servicio a las ciudades de Barcelona y Madrid – España al Sr. Fernando Tomás Hoffmann Opazo, para participar en gira tecnológica a España (Barcelona y Madrid), esta versión se dividirá en dos etapas: Visita a Barcelona y al Mobile World Congress 2023 y Visita a Madrid, con el objeto de sostener reuniones principalmente con el sector público relacionado con el ecosistema; desde el 25 de febrero al 04 de marzo del 2023, ambas fechas inclusive.

Nombre	Rut	Grado	Calidad Jurídica	Con Pernoctar	Sin Pernoctar
Fernando Tomás Hoffmann Opazo		4º	Suplencia	26-27-28.02.2023 y 01-02.03.2023	25.02.2023 y 03-04.03.2023

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario individualizado en el punto 1, seguirá ganando las remuneraciones asignadas a su cargo, en moneda nacional.

3.- **AUTORIZASE Y PÁGUESE**, los gastos correspondientes a viáticos por los días señalados en el numeral 1.

4.- **El gasto se imputará:**

Subtítulo	:	21	Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem	:	03	Otras remuneraciones
Asignación	:	005	Suplencias y Reemplazos
Contracuenta	:	5310321005	
Valor	:	US\$2.298	
Programas	:	US\$2.298 RR.HH. RECURSOS HUMANOS	

5.- Los gastos de traslados en Chile y España, se pagarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.



6.- **REMITASE**, copia del presente decreto al Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

7.- **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el cheque a nombre del Tesorero Municipal para la compra de dólares norteamericanos.

8.- El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de la Tesorería Municipal juntamente con la documentación sustentatoria del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Dirección de Control
Secplan
Depto. Recursos Humanos
Depto. de Finanzas
Interesado
Tesorería Municipal
Oficina de Partes
Sueldos

ya

